



DECRETO ALCALDICIO N° 1166 /
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA, 19 ENE. 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Correo electrónico de fecha 17.12.2020, de Srta. Sandra Llantén Tecnólogo Médico de CESFAM a Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita la adquisición de insumos pendientes de la Unidad de Laboratorio para así tener un mejor manejo de stock de productos para esta Unidad.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Orden de Compra número 3663-18-AG21, (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de insumos pendientes de la Unidad de Laboratorio para así tener un mejor manejo de stock de productos para esta Unidad, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedores:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB
RUT 78.027.120-5

\$388.119 IVA INC.

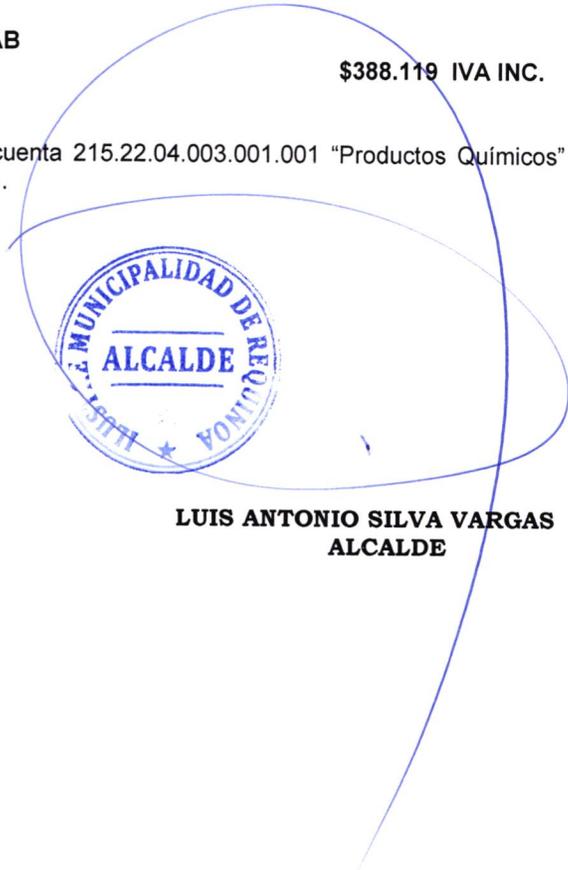
Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.003.001.001 "Productos Químicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/GVB/MMA/mma



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

Re: Pedidos laboratorio

sandrallantenb@saludrequinoa.cl <sandrallantenb@saludrequinoa.cl>

Jue 17-12-2020 16:44

Para: mercadopublicosalud@hotmail.com <mercadopublicosalud@hotmail.com>

CC: Jefe de Departamento <jefedepartamento@saludrequinoa.cl>; cristophertobarm@saludrequinoa.cl <cristophertobarm@saludrequinoa.cl>; mariamartineza@saludrequinoa.cl <mariamartineza@saludrequinoa.cl>

El 2020-12-17 16:31, sandrallantenb@saludrequinoa.cl escribió:

> Estimada:

>

> Junto con saludar, el motivo del presente es para solicitar los

> insumos pendientes de nuestra Unidad, para así lograr mantener un buen

> manejo de nuestro stock. Los insumos pendientes son:

>

> ABRIL GLUCOSA ANHIDRA 6 KILOS

> JUNIO GLUCOSA ANHIDRA 6 KILOS

> JULIO GLUCOSA ANHIDRA 8 KILOS

> AGOSTO AGUJA MULTIPROPÓSITO 21G X 11/2" 10 CAJAS

> FRASCOS DE ORINA ESTÉRIL 120 ML 120 UD

> TEST DE HEMORRAGIA OCULTA 1 CAJA

> SEPTIEMBRE TUBO VACUETTE TAPA CELESTE SODIUM CITRATE 3.2% 3 ML 300 UD

> PAPEL PARAFILM 1 ROLLO

> TEST DE HEMORRAGIA OCULTA 3

> GLUCOSA ANHIDRA 8

> 27 DE OCTUBRE AGUJA MULTIPROPÓSITO 21G X 11/2" 10 CAJAS

> FRASCOS DE ORINA ESTÉRIL 120 ML 120 UD

> GLUCOSA ANHIDRA 10 KILOS

> TEST DE HEMORRAGIA OCULTA 2 CAJAS

> TUBO VACUETTE TAPA CELESTE SODIUM CITRATE 3.2% 3 ML 200 UD

> TUBO VACUETTE MINI COLLECT K3EDTA 1 ML 200 UD

> TUBO VACUETTE TAPA ROJA SERUM CLOT ACTIVATOR 4 ML 2000 UD

> 24 DE NOVIEMBRE TUBO VACUETTE MINI COLLECT K3EDTA 1 ML 100 UD

> TUBO VACUETTE TAPA ROJA SERUM CLOT ACTIVATOR 4 ML 2000 UD

> TUBO VACUETTE TAPA LILA K3EDTA K3 3 ML 1000 UD

> TUBO VACUETTE TAPA GRIS SODIUM FLUORIDE/K3EDTA 4 ML 100 UD

Si existe algún producto ya adquirido por favor entregarnos el detalle,
muchas gracias

Saludos

Rut : 69.081.300-9
 Dirección : Comercio 121 Municipalidad de
 Demandante : Requínoa
 Teléfono : 56-72-2975707

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 Unidad de Compra : Salud
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3663-18-AG21

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB		A Sr (a) : Nelson Pinilla Mayorga Nelson Pinilla Mayorga
DIRECCIÓN : Cruz 1126	Concepción	Región del Biobío
RUT : 78.027.120-5		FONO : (56)(41)2620730
		FAX : (56)(41)2620730

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3663-1-COT21		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Comercio n° 21 Esq. Avenida Leonardo Murialdo	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Comercio n° 21 Esq. Avenida Leonardo Murialdo	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	María Magdalena Martínez Aviles	56-72-2975707	mercadopublicosalud@hotmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41116004	Reactivos de analizadores químicos	2 Caja	FRASCOS ORINA ESTÉRIL 120 ML	FRASCOS ORINA ESTÉRIL 120 ML	36.025,00	0,00	0,00	72.050
41116004	Reactivos de analizadores químicos	6 Caja	TEST DE HEMORRAGIA OCULTA	TEST DE HEMORRAGIA OCULTA	27.000,00	0,00	0,00	162.000
41116004	Reactivos de analizadores químicos	20 kilogramo	GLUCOSA ANHIDRA	GLUCOSA ANHIDRA	3.130,00	0,00	0,00	62.600
41116004	Reactivos de analizadores químicos	1 Rollo	PAPEL PARAFILM	PAPEL PARAFILM	29.500,00	0,00	0,00	29.500

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	326.150
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	326.150
19% IVA	\$	61.969
Total	\$	388.119

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>